

DECRETO N°

1776

TEMUCO,

06 JUN. 2016

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2016 aprobado por decreto alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.298 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley N° 19.886, compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Encuentro comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2016, actividad con 120 mujeres del programa jefas de hogar, contemplado en la programación de actividades año 2016.

DECRETO:

- 1.- Iníciase la ejecución de la actividad denominada Encuentro comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar la cual se detalla de la siguiente forma:
 - **Actividad: Encuentro comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar con 120 personas.**

Nombre de la actividad: Encuentro Programa Mujeres Jefas de Hogar con 120 personas.
A quienes va dirigido: A mujeres de entre 18 y 60 años participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar.
Objetivo General de la actividad: Propiciar un encuentro de entrega de conocimientos y evaluación del programa 2016.
Objetivo Específico de la actividad: Entregar herramientas técnicas y evaluar la gestión del programa en sus diferentes áreas dependiente e independiente para el mejoramiento de las condiciones laborales de las participantes
Cobertura: 120 personas participantes de la actividad.
Fecha de la actividad: 11 de noviembre del 2016.
Gasto Programado: Servicio producción de eventos, Salón para reuniones, Once para 120 personas, Amplificación, micrófono de solapa, micrófono de mano, data show, notebook, telón. Por un valor aproximado de \$1.700.000.-
Evidencia de la actividad: Listas de asistencia, fotografías.

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 14.13.02 Ítem 22.08.011.004 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN BARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



12-1081607.